

Consejo de la Administración Municipal

Categoría: Consejo de la Administración Municipal

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:35 - Última actualización: Martes, 30 Enero 2024 22:13

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 4781

El Consejo de la Administración Municipal es designado por la Asamblea Municipal del Poder Popular a la que se le subordina y rinde cuenta. Es presidido por el Intendente Municipal, tiene carácter colegiado, desempeña funciones ejecutivo-administrativas y dirige la Administración Municipal. Artículo 10.1 El Consejo de la Administración Municipal se integra por el Intendente Municipal, los Viceintendentes, el secretario y otros miembros no profesionales que, a propuesta del Intendente Municipal, son designados por la Asamblea Municipal del Poder Popular. El número total de los integrantes del Consejo de la Administración Municipal es veintiún (21) miembros.

Consejo de la Administración Municipal

- Lidia González García – Intendente
- Hugo Alberto Godoy Rodríguez - Viceintendente
- Geordis Toirac Moreira - Viceintendente
- Anisley García Cuéllar - Viceintendente
- Lisdania Terry Sama - Viceintendente
- Rodolfo Puerto Febles - Viceintendente
- Dania Hourruitiner Terry - Secretaria
- Idania López Cruz - Directora de Economía y Planificación
- Odalis Méndez Puerto - Directora de Estadística
- Taymi Barrizonte Jiménez - Directora de Finanzas y Precios
- Juan Miguel Pino Aloma - Director de Desarrollo Territorial
- Yaneisy Mena Sánchez - Directora de Vivienda
- Regino García Mederos - Director de Patrimonio y Construcción.
- Edel Barbieri Echeverría - Director de Salud
- Yuranni Robles Calderón - Directora de Trabajo
- Alina Rodríguez Hernández - Delegada de la Agricultura.
- Anay Cabrera Fernández - Directora de Educación
- María Rosa Núñez Rodríguez - Directora del CUM
- Carlos García Miranda - Director de DMOTU
- Ihomar Pérez Noda - Director de la ONAT
- Néstor Geronés Milian - Director de la Empresa de Comercio y Gastronomía